

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

## Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente Nº 3797/FHCS/TW/2006 sobre solicitud de aval académico al primer Foro "Pensar TRELEW: Historia y proyección", presentado por el Prof. Marcelo Martín Medina y coordinado por el Prof. Diego Punta, organizado por el colegio 763, realizado los días 18 y 19 del mes de octubre de 2006, en Sede Trelew, y

### CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada en el visto tiene como objetivos, a saber:

- Analizar, a la luz de los procesos socioeconómicos recientes, las características que conforman la realidad de Trelew.
- Desarrollar una actitud reflexiva y critica como motor de desarrollo de todo clase de emprendimientos, sea desde lo individual como desde lo colectivo.
- Resignificar y poner en acto la idea y la importancia de un ciudadano participativo, ético, comprometido y solidario, desde acciones que impulsan la generación de propuestas, de cara a las principales problemáticas de nuestro entorno cercano y el mundo hoy.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al primer Foro "Pensar TRELEW: Historia y proyección", presentado por el Prof. Marcelo Martín Medina y coordinado por el Prof. Diego Punta, organizado por el colegio 763, realizado los días 18 y 19 del mes de octubre de 2006, en Sede Trelew.

Art.2°) Encomendar al Prof. Marcelo Martín Medina presentar informe de las actividades desarrolladas a la secretaria de Extensión Sede Trelew, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

## Resolución CAFHCS Nº 437/06

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI

HCS UNPSJB